



N.º 124.

755-
Talca, julio 7 de 1882.

La educación que recibe el pueblo en nuestras escuelas públicas es sobremanoa deficiente. Los escasos rudimentos acerca de un pequeño número de ramos que en ellas se enseñan no son los mas adecuados para proporcionar a las clases pobres de la sociedad, los medios de ganarse honradamente la vida. Por eso se ha indicado ya la conveniencia de suministrarles conjuntamente con ciertos conocimientos científicos i literarios elementales otros mas prácticos sobre artes u oficios, a fin de que la educación del pueblo sea industrial la la par que intelectual.

Este sistema, cuyas ventajas van siendo jeneralmente reconocidas, seria particularmente oportuno en la provincia de Talca, a causa de la gran escasez de artesanos que en ella se observa.

Las anteriores consideraciones han superido al infrascripto la idea de crear diez escuelas de talleres en la provincia, una para hombres

Por. Ministro de In-
tendencia Pública.

i otra para mujeres.

En la primera se comenzaria por enseñar el oficio de carpinteria, y a medida que los recursos lo fueran permitiendo, se introducirian otros nuevos hasta formar un establecimiento industrial tan completo como fuera posible. Una reglamentacion prudente, que pusiera el taller bajo la direccion de un artesano honrado i laborioso; que diera mas tarde salida al interes del aprendiz para estimularlo al trabajo i que le proporcionara todos los conocimientos necesarios para que saliera convertido en un oficial competente, produciria los mejores resultados. Asi se evitaria, ademàs, que el aprendiz ingresara a otros talleres, donde en cambio de la enseñanza que busca encuentra ordinariamente la escuela de los vicios de que adolecen por lo común nuestros obreros.

En el taller de niñas, se enseñaria, costuras, bordados, labores de mano, manejo de maquinas etc.

Para plantear ambos talleres se cuenta ya con un local apropiado al objeto; Cree el infrascripto que una subvencion de cincuenta pesos mensuales para cada taller o sean sesenta

Los pesos para cirujos, en los meses
que restan del año, bastarian para llevar
a la practica esta idea.

Espera, en consecuencia, que el
Supremo Gobierno no tendria inconveniente
en facilitarle los recursos necesarios para
ejecutar una obra de tanta importancia
para la localidad.

Dios que a Ud.
Carlos Gutierrez